



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000609-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a establecer, en coordinación con las diputaciones y administraciones locales, un sistema de reparto de productos de primera necesidad y medicamentos en los pueblos en los que la falta de comercios o de transporte público impida el acceso a su población, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000563 a PNL/000612.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA CORTES DE LAS CASTILLA Y LEÓN

D. Félix Díez Romero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad Autónoma más extensa de España, con una superficie de 94.226 km² y sin embargo es la sexta más poblada de España con 2.472.052 habitantes. En este sentido presenta una densidad de población de 26 habitantes por km², siendo junto con Extremadura y Castilla-La Mancha la Comunidad con menor densidad de población de toda España.

En 2014 el Instituto Nacional de Estadística (INE) vaticinaba que la población de Castilla y León decrecerá en los próximos 15 años un nueve por ciento, hasta situarse en los 2.271.767 habitantes con el actual modelo de desarrollo, siendo la autonomía con la mayor variación porcentual negativa, por delante de Asturias y Galicia, y la segunda que más habitantes perderá en términos absolutos.



Según un informe de la Comisión de Entidades Locales del Senado, 17 provincias españolas padecen problemas demográficos. Y lo más grave es que vastas extensiones de nuestra geografía están ya "biológicamente muertas". Es decir, que aunque todavía dispongan de población, casi el 100 % de ella es mayor o ya anciana, sin generaciones jóvenes que vayan a mantener el pueblo vivo en las próximas décadas.

Conocido es en Castilla y León el yugo constante de la despoblación que va invadiendo y robando la vida lentamente a los municipios de la Comunidad. La situación de abandono de miles de pueblos que hacen de Castilla y León la región más despoblada de Europa. La ausencia de políticas y legislación específica destinada al mundo rural han llevado a la actual situación de abandono de pueblos y despoblación del medio rural de nuestra Comunidad.

Problemas como la falta de jóvenes, la ausencia de escuelas y las dificultades en la atención sanitaria, así como las carencias de infraestructuras, la ausencia de nuevas tecnologías, la falta de asistencia social, el escaso transporte público, la falta de alternativas de ocio e, incluso, tras el estallido de la crisis la falta de vendedores ambulantes ha provocado que muchos pueblos se encuentren totalmente desabastecidos provocando el aislamiento de personas mayores que no tienen acceso a productos de primera necesidad.

Con la llegada de la crisis en 2009 se suprimieron o limitaron muchísimos de los servicios públicos que había en Castilla y León, como el autobús a la demanda, por lo que la gente mayor que vive en los pueblos y la gente sin posibilidades de tener un vehículo o que no pueden conducir se quedó aislada y sin poder hacer la compra, lo que obligó a muchos de ellos a marcharse a la ciudad al ser imposible realizar una vida normal en el pueblo. Creemos que la gente mayor especialmente tiene derecho a seguir viviendo en sus pueblos y además así se fija población.

Por todo ello presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un sistema de reparto de productos de primera necesidad como víveres, suministros para el hogar o fármacos a través de furgonetas en coordinación con las diputaciones provinciales y las administraciones locales en todos aquellos pueblos en donde la falta de comercios y transporte público impida el acceso de la población a estos productos de primera necesidad".

Valladolid, 11 de abril de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos